

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.768 · 2024

ACUERDOS

Boletín Oficial, 21 de octubre de 2024 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27768

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 29 de abril de 2021, el que consta de diecisiete (17) artículos y que como Anexo forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).